



Magistrada propone inaplicar destitución de Edmundo Jacobo

La magistrada Janine Otálora acaba de circular un proyecto con sus pares de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolviendo ya formalmente este asunto, esta impugnación que presentó Edmundo Jacobo después que el Plan B ordenó destituirlo de manera inmediata. Concluye que esta decisión de despedir al Secretario Ejecutivo del INE es inconstitucional, determina que hay varias violaciones en contra de la Constitución, por ejemplo que el Congreso de la Unión no puede determinar a través de una ley una decisión que va por encima de la Constitución”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOq%2D93Sq9FCs%2DuQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213376&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>